



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio en Av. Belgrano 1656, C.A.B.A. notifica que por RESFC-2017-2600-APN-DI#INAES ha resuelto REVOCAR LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR y consecuentemente la CANCELACION DE LA MATRICULA a las siguientes entidades:

COOPERATIVA DE TRABAJO EL FUNEBRERO LTDA (Mat:30621), COOPERATIVA DE TRABAJO LAS CUMBRES LTDA (Mat:25890), COOPERATIVA DE TRABAJO LUCERITO (Mat:30648), COOPERATIVA DE TRABAJO CULTURA JUJEÑA LTDA (Mat:30637), COOPERATIVA DE TRABAJO CAMELO LTDA (Mat:30636), COOP DE TRABAJO MI PEQUEÑO MUNDO LTDA (Mat:30633), COOPERATIVA DE TRABAJO TACHUELITAS LTDA (Mat:30616), COOPERATIVA DE TRABAJO RAMIRITO LTDA (Mat:30623), COOPERATIVA DE TRABAJO LAS RANITAS LTDA (Mat:31194), COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO SOL LTDA (Mat:30652), COOPERATIVA DE TRABAJO ANGEL DE LA GUARDA LTDA (Mat:30656), COOPERATIVA DE TRABAJO JALISCO LTDA (Mat:28303), COOPERATIVA DE TRABAJO LA FRATERNIDAD LTDA (Mat:36095), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MAGNIFICOS LTDA (Mat:30613), COOPERATIVA DE TRABAJO JARDIN DE LOS SUEÑOS LDA (Mat:30615), COOPERATIVA DE TRABAJO 21 DE MAYO LTDA (Mat:38437), COOPERATIVA DE TRABAJO 8 DE MARZO LTDA (Mat:38436), COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS A LA OBRA LTDA (Mat:38441), COOPERATIVA DE TRABAJO LAS ABEJITAS LTDA (Mat:30632), COOPERATIVA DE TRABAJO SOUNG NARINAS LTDA (Mat:30606), COOPERATIVA DE TRABAJO CHATURU LTDA (Mat:30624), COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJO Y CRECIMIENTO LTDA (Mat:36026), COOPERATIVA DE TRABAJO DIVERSIDAD PEDAGOGICA LTDA (Mat:33912), COOPERATIVA DE TRABAJO TILCARA LTDA (Mat:25321), COOPERATIVA DE TRABAJO SAN CAYETANO LTDA (Mat:25345), COOPERATIVA DE TRABAJO SAN FRANCISCO LTDA (Mat:25394), COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNION LTDA (Mat:25324), COOPERATIVA DE TRABAJO TENTACIONES LTDA (Mat:360208), COOPERATIVA DE TRABAJO BARCO PIRATA LTDA (Mat:30635), COOPERATIVA DE TRABAJO EL TIO LTDA (Mat:25504), COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVA ESPERANZA LTDA (Mat:25530), COOPERATIVA DE TRABAJO GERMAN ABDALA LTDA (Mat:25479), COOPERATIVA DE TRABAJO EL DURAZNITO LTDA (Mat:30649), COOPERATIVA DE TRABAJO PEPONA LTDA (Mat:30643), COOPERATIVA DE TRABAJO DEL ZAPLA LTDA (Mat:28256), COOPERATIVA DE TRABAJO EL ANGEL LTDA (Mat:28258), COOPERATIVA DE TRABAJO SAN CRISTOBAL LTDA (Mat:28255), COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUIR LTDA (Mat:28253), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MILLO LTDA (Mat:28262), COOPERATIVA DE TRABAJO ALTOS HORNOS LTDA (Mat:28260), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS INDIOS LTDA (Mat:29111), COOPERATIVA DE TRABAJO BURBUJITAS LTDA (Mat:30611), COOPERATIVA DE TRABAJO CABECITA NEGRA LTDA (Mat:30641), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PIRATAS LTDA (Mat:30642), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS BARCENA LTDA (Mat:28308), COOPERATIVA DE TRABAJO GAUCHITO GIL LTDA (Mat:25523), COOPERATIVA DE TRABAJO VICTORIA LTDA (Mat:30622), COOPERATIVA DE TRABAJO MI POBRE ANGELITO LTDA (Mat:30617), COOPERATIVA DE TRABAJO GAUCHOS JUJEÑOS DEFENSORES DE LA PATRIA LTDA (Mat:25529), COOPERATIVA DE TRABAJO RIO GRANDE LTDA (Mat:30288), COOPERATIVA DE TRABAJO PATO LUCAS LTDA (Mat:25502), COOPERATIVA DE TRABAJO VIRGEN DEL LUJAN LTDA (Mat:36029), COOPERATIVA DE TRABAJO CAMINOS DEL RAMAL LTDA



(Mat:36035), COOPERATIVA DE TRABAJO 14 DE JUNIO LTDA (Mat:36034), COOPERATIVA DE TRABAJO VIRGEN DE GUADALUPE LTDA (Mat:32979), COOPERATIVA DE TRABAJO EL CONDOR LTDA (Mat:36024), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AMIGUITOS LTDA (Mat:30631), COOPERATIVA DE TRABAJO SUEÑOS DORADOS LTDA (Mat:36027), todas con domicilio legal en la Provincia de Jujuy. Contra la medida dispuesta son oponibles los Recursos de: REVISION (Art. 22 Inc. a) —10 días— y Art. 22 Inc. b), c) y d) —30 días— Ley N° 19.549. RECONSIDERACION (Art. 84, Dto. N° 1.759/72 - T.O. 894/17 —10 días—). JERARQUICO (Art. 89, Dto. N° 1.759/72 - T.O. 894/17 —15 días—). Y ACLARATORIA (Art. 102, Dto. N° 1.759/72 (T.O. 894/17 —5 días—). Asimismo, se amplían los plazos procesales que les corresponde por derecho en razón de la distancia desde el asiento de esta jurisdicción. Quedan debidamente notificadas (Art. 42, Dto. N° 1.759/72 (T.O. Dto. N° 894/17).

Patricia Beatriz Caris, Responsable, Despacho, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 21/05/2018 N° 34400/18 v. 21/05/2018

Fecha de publicación 21/05/2018

